



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA  
14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

Siendo las **12:00 doce horas del día 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental de la la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, número 2343 dos mil trescientos cuarenta y tres, de la Colonia Moderna, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, tercer piso y de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y 87 punto 1 fracciones I, VII y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentran reunidos los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de dicha entidad, el **INGENIERO RIGOBERTO ROMÁN LÓPEZ**, Director General de Protección y Gestión Ambiental, quien en ausencia de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, actúa como Encargado del Despacho y Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 Fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, publicado el 27 de junio de 2017, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el **MAESTRO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ**, Director de lo Consultivo y lo Contencioso y Titular de la Unidad de Transparencia de dicha Secretaría, así como el **MAESTRO ROSALIO RAÚL RAMÍREZ ALFARO**, Director General Administrativo y miembro del Comité de Transparencia y del Órgano de Control Disciplinario, quienes conforman el Comité de Transparencia de ésta Secretaría, a efecto de llevar a cabo el desahogo de esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 dos mil dieciocho. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hace constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Aviso de Privacidad en su modalidad integral, para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto del Documento de Seguridad para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de Políticas Internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
6. Cierre de sesión.





Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

1. *En uso de la voz* | **MAESTRO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ**, Director de lo Consultivo y Contencioso, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, procedo a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

Nombre	Cargo	Asistencia
<b>INGENIERO RIGOBERTO ROMÁN LÓPEZ</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN AUSENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>MAESTRO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ,</b>	<b>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>MAESTRO ROSALIO RAÚL RAMÍREZ ALFARO</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b>	<b>PRESENTE</b>

Con la asistencia de las 3 tres personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para dar inicio a la sesión del día de hoy.

2. Acto continuo, (*en uso de la voz el Presidente*) **Ingeniero Rigoberto Román López**, en mi carácter de Presidente del Comité de Transparencia, declaro formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos del día 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, por lo que se procede al desahogo de la sesión de acuerdo al orden del día propuesto.

3. Acto seguido (*en uso de la voz el Presidente Ingeniero Rigoberto Román López*), en términos del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **declaro formalmente instalado el Comité de Transparencia**, para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa.

4. A continuación (*en uso de la voz el Presidente Ingeniero Rigoberto Román López*), solicito al Secretario del Comité exponga los antecedentes de los puntos a tratar. (*En uso de la voz el secretario Maestro Héctor César Ornelas Gómez, manifiesta*) hago del conocimiento de los integrantes de este, los siguientes puntos:

- a) Dentro del proceso en que se encuentra esta Secretaría relativo al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios, aún y cuando no se cuenta con presupuesto necesario, se estableció como área prioritaria la Dirección General Administrativa, quien de alguna manera ha llevado a cabo una labor de organización de los expedientes del personal que labora en esta Secretaría en donde se resguarda información confidencial de todos y cada uno de los funcionarios y empleados públicos.





- b) Luego entonces, se focalizó en dar prioridad al “Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial”, trabajando de manera conjunta con personal de la Dirección General Administrativa y culminando proyectos de los productos entregables siguiente: *(se ponen a la vista del Presidente y el integrante del Comité de Transparencia)*.
- Aviso de Privacidad en su modalidad integral, para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
  - Documento de Seguridad para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
  - Políticas Internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- c) Así mismo, se destaca que el Documento de Seguridad para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, formará parte del Documento de Seguridad General de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- d) No omito mencionar que, los documentos aquí presente, como ya lo comenté, se trabajó en conjunto con la Dirección General Administrativa, del cual es Usted el titular, Mtro. Raúl Ramírez Alfaro, y que estamos en el entendido que el mismo ya formará parte del Documento de Seguridad General en el caso de los documentos citados como segundo y tercero.

Derivado de lo anterior, se somete a votación los documentos consistentes en:

- Aviso de Privacidad en su modalidad integral, para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- Documento de Seguridad para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- Políticas Internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

5. Acto continuo, *(en uso de la voz el Presidente Ingeniero Rigoberto Román López)*, pregunto lo siguiente: ***¿hay alguna observación respecto de los 3 documentos que se someten a votación?*** *(El Maestro Héctor César Ornelas Gómez dice: ninguna observación. El Maestro Raúl Ramírez Alfaro dice: sin observaciones.*

*(En uso de la voz el Presidente)* el **Ingeniero Rigoberto Román López**, someto a votación los documentos enlistados en el punto IV, por lo que les pregunto si se aprueban los tres documentos en su totalidad, registrándose la siguiente votación:





En uso de la voz de cada uno de los integrantes manifestaron lo siguiente:

Table with 3 columns: VOTO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, VOTO DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, VOTO DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL. All three columns have the text 'LO APRUEBO'.

Acto continúo (en uso de la voz el Presidente Ingeniero Rigoberto Román López), en votación económica y en términos de lo dispuesto en el artículo 87 punto 1 fracciones I, VII y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la aprobación de los siguientes documentos:

- Aviso de Privacidad en su modalidad integral, para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
• Documento de Seguridad para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
• Políticas Internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

(En uso de la voz, el Ingeniero Rigoberto Román López)

De lo anterior, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que presido en ausencia de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, tiene a bien:

DETERMINAR

ÚNICO.- Éste Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, aprueba y valida el Aviso de Privacidad en su modalidad integral, para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el Documento de Seguridad para el Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y las Políticas Internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Sistema de Tratamiento de Expedientes del Personal que labora en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en términos de lo dispuesto en el artículo 87 punto 1 fracciones I, VII y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente (en uso de la voz, el Ingeniero Rigoberto Román López) pregunto a los presentes si existe algún otro tema a tratar, (el Maestro Héctor César Ornelas Gómez dice: ninguno. El Maestro Raúl Ramírez Alfaro dice: ninguno) a lo que estos manifiestan que NINGUNO, por lo tanto, declaro clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado

siendo 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo la presencia de los presentes e instruyo al Secretario se levante la presente Acta por constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

**“COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**



---

**Ing. Rigoberto Román López**

**Director General de Protección y Gestión Ambiental**

*Firma el Director General de Protección y Gestión Ambiental por ausencia de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de conformidad con lo previsto en el artículo 68 Fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, publicado el 27 de junio de 2017 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”*



---

**Lic. Héctor Cesar Órnelas Gómez**

**Secretario del Comité de Transparencia de la  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**



---

**Maestro Rosalío Raúl Ramírez Alfaro**

**Integrante del Comité de Transparencia de la  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**